

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA

Madrid, Cundinamarca, Febrero veinte (20) de dos mil dieciocho (2018)

Señor Coronel  
NELSON ENRIQUE PULIDO MARTINEZ  
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor - Ordenador del Gasto  
Comando Aéreo de Mantenimiento

Asunto: Concepto Jurídico Proceso de Selección de Mínima cuantía No. 004-00-M-CAMAN-GRUI-2018 , cuyo objeto es "Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aéreo de Mantenimiento, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE TRATAMIENTOS TÉRMICOS PARA PIEZAS METÁLICAS DE LOS TALLERES QUE CONFORMAN EL GRUPO AÉREO INDUSTRIAL DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO"

TRATAMIENTOS FERROTÉRMICOS SAS NIT: 800037983-7

|      | DOCUMENTO                                                       | ASPECTOS A VERIFICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CONCEPTO    |
|------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1    | CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA                           | Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | N/A         |
| 2    | CAPACIDAD JURÍDICA                                              | Verificar la documentación según corresponda                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |
| 2.1  | EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL                               | Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso:<br>• Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre.<br>• Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el plazo previsto para su liquidación. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia podrán acreditar un apoderado domiciliado en el país.<br>• Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución | CUMPLE      |
| 2.2  | PROFESIÓN LIBERAL                                               | Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | N/A         |
| 2.3  | TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD             | Debe ser de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CUMPLE      |
| 2.4  | OBJETO                                                          | El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CUMPLE      |
| 2.5  | LIMITACIONES ESTATUTARIAS                                       | Copia del acta de asamblea o junta de socios o autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias del representante legal, en relación de la cuantía o del objeto, si aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | N/A         |
| 2.6  | PROponente PLURAL                                               | Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | N/A         |
| 2.7  | INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR                             | Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | N/A         |
| 2.8  | REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE O APODERADO                        | Suscrita por el Representante Legal o Suplente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CUMPLE      |
| 2.9  | RUP                                                             | No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | N/A         |
| 2.10 | CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO | Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Mirar las funciones del representante legal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | N/A         |
| 2.11 | CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA         | Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | N/A         |
| 2.12 | ANTECEDENTES                                                    | Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de procuraduría, contraloría y policía respectivamente. Verificar que no haya sanciones en el RUP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ANEXO       |
| 3    | CEDULA DE CIUDADANIA                                            | Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CUMPLE      |
| 4    | SITUACIÓN MILITAR                                               | Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | REQ. CUMPLE |
| 5    | CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES              | Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso:<br>• Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado<br>• Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas.<br>• Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses.<br>• Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación de EPS y Pensión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CUMPLE      |
| 6    | GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA                               | • Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea, verificar el NIT según corresponda<br>• El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego. Debe constar el objeto y número del proceso.<br>• Vigencia: desde la fecha de cierre hasta 90 días después del mismo. Carátula de la garantía firmada por el tomador y el asegurador. En caso de ser proponente plural el tomador debe ser el consorcio o unión temporal y constar los porcentajes de participación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | N/A         |
| 7    | COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN                                       | Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CUMPLE      |
| 8    | REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES           | Verificar anexo No. 1 de la Invitación Pública de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado (Aplica sólo para procesos de mínima cuantía)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CUMPLE      |
| 9    | FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES                   | Verificar formulario que acredita no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CUMPLE      |
| 10   | Aceptación pacto expreso sanciones                              | Verificar anexo aceptación pacto expreso de multas sanciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CUMPLE      |
| 11   | PACTO DE INTEGRIDAD                                             | Verificar anexo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | N/A         |

Anexo certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales - constancia definición situación militar  
CUMPLE requisitos jurídicos.

Subteniente OSCAR VARGAS ANGULO  
Comité Jurídico Evaluador

Received  
20/02/18



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

INICIO

INSTITUCIÓN

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:54:10 horas del 20/02/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 80871289

Apellidos y Nombres: RIVERA CONTRERAS JULIAN BERNARDO

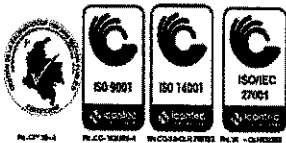
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41  
(Paloquemao). Bogotá DC  
Atención administrativa de  
lunes a viernes de 8:00 am -  
12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al  
Ciudadano - Bogotá D.C. (571)  
5159111 / 9112  
Resto del país: 018000 910  
112  
Requerimientos ciudadanos  
24 horas

Fax (571) 5159581 - E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en  
Línea



Portal de Servicio al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC  
La Policía Nacional de Colombia hace constar

Consulta Ciudadano

Consultar por: **Que el número de expediente No. 80871289 de consultado en la fecha y hora 20/02/2018 08:53:49 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 1491776**

Número de Comparendo o Expediente

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente

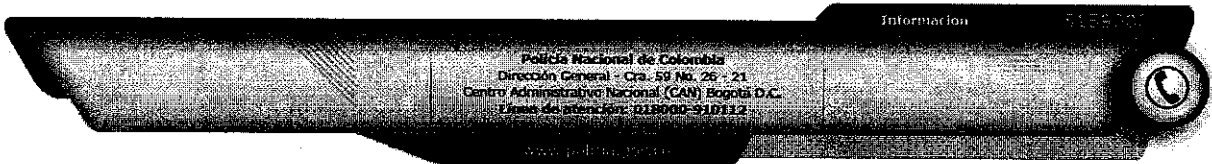
Identificación, Expediente o # Comparendo

Q

Nuevo

Validar Funcionario

✓ Aceptar



## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

|                                           |                                                   |                                                                                   |                                       |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Tipo de Identificación:                   | <input type="text" value="Cédula de ciudadanía"/> | Número Identificación:                                                            | <input type="text" value="80871289"/> |
| ¿ Primer color de la bandera de Colombia? |                                                   |  | <input type="text" value="amarillo"/> |
| <input type="button" value="Consultar"/>  |                                                   |                                                                                   |                                       |

### Datos del ciudadano

Señor(a) JULIAN BERNARDO RIVERA CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 80871289.

### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: martes, febrero 20, 2018 - Hora de consulta: 08:54:21

---

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

---

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

---

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

---

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de febrero de 2018, a las 08:54:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | CC                   |
| No. Identificación     | 80871289             |
| Código de Verificación | 80871289180220085444 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

|                                          |                                  |                                                                                                                             |                                         |
|------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Tipo de Identificación:                  | <input type="text" value="Nit"/> | Número Identificación:                                                                                                      | <input type="text" value="8000379837"/> |
|                                          |                                  | ¿ Primer color de la bandera de Colombia?  | <input type="text" value="amarillo"/>   |
| <input type="button" value="Consultar"/> |                                  |                                                                                                                             |                                         |

### Datos del ciudadano

Señor(a) TRATAMIENTOS FERROTERMICOS S A S identificado(a) con NIT Número 8000379837.

### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: martes, febrero 20, 2018 - Hora de consulta: 08:55:12

---

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

---

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

---

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

---

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de febrero de 2018, a las 08:55:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | NIT                    |
| No. Identificación     | 8000379837             |
| Código de Verificación | 8000379837180220085526 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL**



**DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

**EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO**

**CERTIFICA**

Que el señor JULIAN BERNARDO RIVERA CONTRERAS identificado con Tarjeta de Identidad No. 84083131909, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: JULIAN  
Segundo Nombre: BERNARDO  
Primer Apellido: RIVERA  
Segundo Apellido: CONTRERAS  
Tipo Documento: Tarjeta de Identidad  
Número Documento: 84083131909  
Clase Libreta Militar: Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Febrero de 2018, a las 1:28:25 PM.

Cordialmente,

**TC. NESTOR LEONARDO DÍAZ LEÓN**

Jefe Oficina Orientación y Atención al Ciudadano JEREC

Generó: Sistema Fénix



FE EN LA CAUSA  
"ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR"

JEFATURA DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
AVENIDA CARACAS No. 9-51 PBX: (1) 3362211 BOGOTÁ D.C.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
FUERZA AÉREA COLOMBIANA  
COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO



EVALUACIÓN -TÉCNICA-ECONOMICA INVITACIÓN PÚBLICA

No. 004-00-M-CAMAN-GRUI-2018

Madrid, 21 de febrero de 2018

OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE TRATAMIENTOS TÉRMICOS PARA PIEZAS METÁLICAS DE LOS TALLERES QUE CONFORMAN EL GRUPO AÉREO INDUSTRIAL DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO, como especificaciones técnicas las contenidas en el Anexo 1.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ \$3.046.536,00

NOTA 1: Se evalúa al proponente FERROTERMICOS SAS, propuesta recibida el 19 DE FEBRERO DE 2018 dentro del término establecido. En referencia a proceso en mención; me permito relacionar lo siguiente teniendo en cuenta los aspectos solicitados en la invitación a ofertar.

1. ASPECTOS ECONÓMICOS

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE VERIFICACIÓN  
REQUISITO HABILITANTE

Se toman los datos de la propuesta presentada por FERROTERMICOS SAS quien es el más económico tomando su oferta antes de IVA.

se realiza verificación y corrección aritmética así:

| ITEM                                  | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                  | UNIDAD DE MEDIDA | CANT | V/UNIT     | IVA      | VTOTAL       |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|------------|----------|--------------|
| 1                                     | Servicio de tratamiento térmico de aceros consistentes en Temple, Recocido, Normalizado, Revenido, Martempering o Austempering. Los procesos deben realizarse en horno de atmosfera controlada para evitar descarburización. | kg               | 1    | \$46.000   | \$8.740  | \$54.740     |
| 2                                     | Servicio de tratamiento térmico tipo cementación para aceros de baja aleación.                                                                                                                                               | kg               | 1    | \$46.000   | \$8.740  | \$54.740     |
| 3                                     | Servicio de tratamiento térmico de nitruración.                                                                                                                                                                              | kg               | 1    | \$46.000   | \$8.740  | \$54.740     |
| 4                                     | Servicio de alivio de tensiones en piezas de acero soldadas.                                                                                                                                                                 | kg               | 1    | \$46.000   | \$8.740  | \$54.740     |
| 5                                     | Servicio Hora Horno atmosfera controlada para tratamientos continuos. El equipo debe alcanzar 1000°C y estabilidad en la temperatura de ±5°C.                                                                                | hr               | 1    | \$ 475.000 | \$90.250 | \$565.250    |
| 6                                     | Servicio Hora Horno para tratamientos continuos. El equipo debe alcanzar 1000°C y estabilidad en la temperatura de ±5°C.                                                                                                     | hr               | 1    | \$ 475.000 | \$90.250 | \$ 565.250   |
| VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN UNITARIOS |                                                                                                                                                                                                                              |                  |      |            |          | \$ 1.349.460 |

NOTA: no se encuentran errores aritméticos en la oferta por lo que se continua la evaluación como la más económica antes de IVA

2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN: (COMITÉ ECONÓMICO)

| DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO                       | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------|--------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Registro Único Tributario RUT                            | X      |           | El oferente allega documento aportado en el sistema SECOP II como oferta                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Certificación Bancaria expedida por la entidad Bancaria  | X      |           | El oferente no aporó la certificación bancaria a su oferta, razón por la cual se solicitó, en respuesta a dicha solicitud allega en el SECOP II, certificación bancaria de la entidad El oferente allega certificación bancaria de entidad BANCOLOMBIA SA. expedida el 15 de febrero de 2018 cuenta corriente en estado activa a nombre del proponente, |
| Fecha de vencimiento de la resolución DIAN para FACTURAR | X      |           | Se solicitó al oferente presentar la resolución ya que en su oferta no la aporó, a la cual el oferente deberá subsanar allegando el documento vigente de acuerdo al ART 3.2.2.2 de la resolución ministerial 6302 de 31-JUL-2014. a dicha solicitud el oferente envió por                                                                               |

Así se va  
a las  
alturas

|                                         |   |  |                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------|---|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                         |   |  | el SECOP II. resolución expedida el 19-diciembre de 2017 con una vigencia de 18 meses a partir de la expedición.                                                        |
| 11.2.2. Formulario Valoración Económica | X |  | El oferente allega el formulario de valoración económica, se realizó verificación y corrección aritmética, no se encontró errores, valor de la oferta \$ 1.13400 de IVA |

Observación: El proponente CUMPLE en el aspecto económico según lo solicitado

3. ASPECTOS TÉCNICOS

| DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>11.2 EXPERIENCIA</b><br><br>El oferente deberá certificar que cuenta con personal idóneo y que posee la experiencia técnica, especializada y capacitada, presentando perfil profesional que se pueda comprobar. Personal técnico o tecnólogo o certificado en Aptitud Profesional; en las aéreas de ingeniería metalúrgica y/o en ingeniería mecánica, presentando tarjeta profesional por entidades educativas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. El oferente deberá anexar las certificaciones solicitadas anteriormente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | X      |           | Se verifico propuesta; y no se encontró lo requerido, por lo que se solicitó al oferente presentar la documentación que certifique la Aptitud Profesional, para lo cual oferente presenta la tarjeta profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones afines; diploma expedido por la Fundación Universidad de América del señor JULIAN BERNARDO CONTRERAS RIVERA certificando su área de conocimiento como ingeniero mecánico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y CUMPLIMIENTO ANEXO TECNICO</b><br><br>deberá verificar el cumplimiento El comité técnico evaluador de las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo a lo requerido en el "Anexo técnico", así como el plazo y lugar de entrega establecidos en la presente solicitud de cotización.<br>1. Especificación técnica<br>2. Cumplimiento normas de tratamientos térmicos AMS 2759 HEAT TREATMENT OF STEEL PARTS O NORMATIVA HOMONOGABLE sujeto a revisión por el evaluador, GENERAL REQUIREMENTS, NTC-ISO-17025<br>3. Registro fotográfico: el oferente debe contar con instalaciones, anexando al momento de presentar la propuesta registro fotográfico de las mismas donde realizan los tratamientos térmicos<br>4. Diligenciar igualmente el "Formato de certificado para acreditar ofrecimiento de especiaciones técnicas" | X      |           | Se verifico lo solicitado técnicamente por la invitación publica, se evidencio:<br>1. EL ANEXO TÉCNICO A LA INVITACION PÚBLICA A OFERTAR 004-00-M-CAMAN-GRUAI-2018 FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL y cumple con lo solicitado en el presente proceso.<br>2. Cumplimiento de las normas exigidas, junto a la oferta presentada no fue claro este cumplimiento por parte del oferente, para lo cual se solicitó la presentación de los documentos que evidencien el cumplimiento del presente requerimiento, para lo cual el oferente allega documentación mediante el SECOP II, un primer documento donde manifiesta el cumplimiento de la norma AMS2759 Y norma ISO 9001-2015. Por otro lado, allega en el sistema un segundo documento donde en su tercer punto manifiesta que sus equipos como son los pirómetros y termopares (sistemas de control de temperatura), garantizan el cumplimiento de condiciones de tratamiento térmico en las diferentes escalas de las partes tratadas y son calibrados por compañías acreditadas bajo norma ISO 17025, es de aclarar que se intuye que el oferente no posee un laboratorio de ensayo o calibración de estos equipos sino por el contrario contrata la calibración de los mismo, razón por la cual no es aplicable la norma ISO17025 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración" para este caso es importante que en al ejecución del contrato el supervisor exija los certificados de calibración de los equipos usados, dicho certificado debe estar emitido por laboratorio autorizado por ONAC tal cual como se exige en al ficha técnica al momento de la ejecución.<br><br>3. Registro fotográfico donde se evidencia las instalaciones para realizar los tratamientos térmicos, el oferente presento dos fotos junto a la oferta, evidenciando el equipo, pero estas son insuficientes para evidenciar unas instalaciones apropiadas para el desarrollo de las tareas, razón por la cual se solicito un registro fotográfico más amplio, a lo cual el oferente presenta mediante el SECOP II respuesta al solicitud ampliando el registro fotográfico en el cual se evidencia el cumplimiento de lo exigido dentro de ello las instalaciones y equipos como son homos AR1, AR2, Homo horizontal rotativo GH4 de atmósferas controladas.<br><br>4. el Formato de certificado para acreditar ofrecimiento de especificaciones técnicas debidamente suscrito |

Observaciones: El oferente FERROTERMICOS, CUMPLE en el aspecto técnico. Según lo antes expuesto

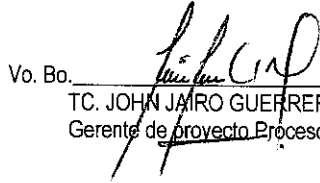


**Recomendación del Evaluador.**

Conforme la oferta presentada por la empresa FERROTERMICOS SAS, El evaluador considera conveniente recomendar su adjudicación, en atención a que la oferta se encuentra dentro del presupuesto oficial, cumple técnicamente, como económicamente, así mismo se ajusta a las necesidades técnicas, resultando el ofrecimiento favorable para el CAMAN.



ST. DAVID ESTEBAN OLIVEROS MESA  
Evaluador Técnico y Económico Proceso 004-00-M-CAMAN-GRUI-2018



Vo. Bo. TC. JOHN JAIR GUERRERO MORILLO.  
Gerente de Proyecto Proceso 004-00-M-CAMAN-GRUI-2018

Así se va  
alturas